

RESOLUCIÓN No. 1676= 08 NOV 2018

Por la cual se modifica la Resolución 1655 del 2 de noviembre de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1655 del 2 de noviembre de 2018, se autorizó al funcionario(a) Adriana Marín Bernal identificado(a) con cédula de ciudadanía No 52.759.531, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Ibagué, Tolima del 06 de noviembre al 07 de noviembre de 2018, con el fin de asistir audiencia de conciliación prejudicial convocada por la señora Lindsay Carolina Gómez Fonseca ante la notaria cuarta del círculo de Ibagué.

Que mediante memorando interno 2018015940-I recibido en el Grupo de Talento Humano el 7 de noviembre de 2018, la Oficina Asesora Jurídica solicita la modificación en las fechas de la comisión debido a que se recibió notificación donde se aplaza la audiencia para el día 15 de noviembre.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución 1655 del 2 de noviembre de 2018 el cual quedara así:

"ARTICULO 1º. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) Adriana Marín Bernal, para desplazarse a la ciudad de Ibagué, Tolima del 14 de noviembre al 15 de noviembre de 2018, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución."

ARTICULO 2º. Modificar el artículo 2º Resolución 1655 del 2 de noviembre de 2018 el cual quedara así:

"ARTICULO 2º. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) Adriana Marín Bernal, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución así:

Adriana Marín Bernal

Comisión a la ciudad de Ibagué, Tolima del 14 de noviembre al 15 de noviembre de 2018

Ruta Terrestre: Bogotá (Cundinamarca) - Ibagué (Tolima) - Bogotá (Cundinamarca)

Sueldo Básico :	\$3.005.247
Tarifa Viáticos:	\$219.010
Viáticos:	\$328.515
Gastos de Transporte:	\$70.000
Total:	\$398.515"

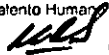
ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2018

LA SECRETARIA GENERAL


MÓNICA MARIA MORENO BAREÑO

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres – Profesional Grado 02 Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: Martha Janneth Correa Pineda – Contratista Secretaria General 

■ Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ■

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3º No. 18 – 32, Bogotá, D.C., Colombia

PBX: 382 16 70